

Radicado No. 11718988

Popayán, 19/04/2024

Señor/a
MARIA DEL MAR GUEVARA
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CL 64N CR 9A - 50 MNZ G CASA 10 BAMBU
Celular: 3173375402
Cédula: 10529562
Producto: 898523239 - Ruta: N/A
Popayán– Cauca

Asunto: Solicitud número 11718988 del 12 de marzo de 2024. Notificación por aviso

Estimado señor/a MARIA:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 11718988 expedido el día 04 de abril de 2024.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 11718988 del 12 de marzo en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: CCRR
Solicitud: 11718988

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 11718988

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 12-03-2024
11:58

PETICIONARIO: MARIA DEL MAR GUEVARA

CÉDULA: 10529562

PRODUCTO SERVICIO: 898523239

MUNICIPIO: 19001 - POPAYAN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 64N CR 9A - 50 MNZ G CASA 10 BAMBU

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 64N CR 9A - 50 MNZ G CASA 10 BAMBU-POPAYAN

TELÉFONO: 3173375402

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Reclama por error de lectura en factura febrero del 2024 aporta lectura con consecutivo 1640kwh del 11-03-2024.

FECHA DE RESPUESTA: 04-04-2024

DECISIÓN: En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, de acuerdo con lo verificado en nuestro sistema comercial, se evidencia error en la lectura reportada en el mes febrero/2024 con consecutivo 1779kwh del 16-02-2024, cliente aporta lectura 1640kwh del 12-03-2024, sin embargo dado que la factura de marzo/2024 ya fue liquidada, se toma como referencia lectura 1506 del 21-01-2024 y lectura 1661 del 20-03-2024 arrojando un consumo total de 155kwh, ahora bien dado que marzo/2024 tiene cobro de 119kwh, se realiza ajuste en febrero/2024 cobrando 36kwh. Se deja secuencia de lectura en 1661kwh hasta el 20-03-2024.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Adriana Rocio Papamija Muñoz

Cédula de ciudadanía:

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.